

Secundarias Rurales mediadas por TIC - (SRTIC)



Educación Secundaria Rural mediada por TIC

Las Secundarias rurales mediadas por tecnologías (SRTIC) son un programa de UNICEF en Argentina que permite a los adolescentes y jóvenes de zonas rurales terminar el secundario sin trasladarse a las ciudades.

En la provincia del Chaco está organizadas por escuelas sedes que cuentan con diversos anexos en parajes cercanos. Se ha reconocido este modelo pedagógico como uno de los formatos posibles de la Modalidad de Educación Rural.

La ley número 26,206 de Educación Nacional vigente en la Argentina a partir de 2006 establece la escolaridad obligatoria desde el Nivel Inicial hasta finalizar el Nivel Secundario.

Esta Ley instituye que todos ellos, no importa donde residan, tienen derecho a acceder y completar la Educación Secundaria

Las autoridades educativas tienen el deber de desarrollar modelos y asegurar la oferta institucional para que esto se realice.

La Ley de educación provincial 1887E establece el marco normativo para el sistema educativo en la Provincia del Chaco regulando el derecho de enseñar y aprender en conformidad con la Constitución Nacional y Provincial en conjunto con los Tratados internacionales. Esta Ley abarca aspectos fundamentales como los niveles y modalidades del sistema educativo incluyendo la Educación Rural y la Educación intercultural bilingüe.

Algunos de los puntos clave de esta Ley de Educación incluyen los siguientes aspectos:

-Promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los estudiantes.

-Atender la diversidad cultural y lingüística, con especial enfoque en las comunidades indígenas y rurales.

Sin embargo, la oferta de educación completa para todos los niveles no es una realidad en muchos contextos de nuestro país principalmente en el ámbito rural las cifras del Censo Nacional 2010 evidenciaron que cerca de 93.000 adolescentes que residen en el ámbito rural no asisten a un establecimiento educativo. De esta cifra más de 65.000 pertenecen a parajes rurales dispersos. La gran mayoría de estos parajes solo tiene una escuela primaria y limitado o nulo es el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por ello los adolescentes de muchas



de estas comunidades culminan su trayectoria escolar al finalizar la primaria o deben trasladarse a temprana edad a otras localidades lejos de sus familias para continuar sus estudios.¹

Las escuelas secundarias rurales mediadas por tecnología constituyen un modelo educativo innovador que se desarrolla en nuestro país desde el año 2012 y que representan una valiosa oportunidad de escolarización.

Este modelo se inspiró en la experiencia inicial llevada a cabo en la Provincia de Río Negro, la iniciativa tiene como objetivo dar respuesta a la necesidad de garantizar el derecho de los adolescentes que viven en parajes rurales dispersos a acceder al Nivel Secundario de educación y a su vez se propone disminuir la brecha digital existente entre los adolescentes y aquellos que habitan en los contextos urbanos fortaleciendo las habilidades digitales claves para su desarrollo como ciudadanos del siglo XXI y el de sus comunidades.

Este modelo tiene como objetivo atender la falta de oferta educativa secundaria en comunidades alejadas, aprovechando las TIC para ofrecer una enseñanza flexible y accesible; se caracteriza por la creación de sedes centrales urbanas ubicadas en establecimientos de Nivel Secundario en las que docentes de los distintos espacios curriculares planifican proyectos interdisciplinarios que son desarrollados por un docente a cargo de sedes anexos en parajes rurales dispersos a los que asisten los estudiantes que allí viven.

Este modelo educativo actualmente llega a seis provincias de Argentina: Chaco, Jujuy, Misiones, Santiago del Estero, Salta y Tucumán y cuenta con el apoyo de UNICEF.

Tengamos en cuenta las siguientes definiciones para continuar nuestro desarrollo explicativo:

Poblaciones rurales:

En la Argentina, las poblaciones urbanas y rurales se definen de acuerdo con criterios establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). A continuación, se presentan las definiciones:

Población urbana

1. Áreas urbanas: Se consideran áreas urbanas a las aglomeraciones de más de 2.000 habitantes, según el censo nacional.

2. Ciudades y pueblos: Se consideran ciudades y pueblos a las localidades con más de 2.000 habitantes que tienen la estructura urbana definida, con servicios básicos como agua potable, electricidad y transporte público.

¹ Fuente UNICEF "Secundarias Rurales Mediadas Tecnologías: Innovación y derecho a la educación secundaria. Buenos Aires.



Población rural

1. Áreas rurales: Se consideran áreas rurales a las zonas fuera de las áreas urbanas, que pueden incluir pequeñas localidades, parajes y zonas de producción agrícola o ganadera.

2. Dispersión poblacional: Se considera dispersión poblacional a la población que vive en zonas rurales, fuera de las áreas urbanas, y que no forma parte de una localidad o pueblo definido.

1. Densidad poblacional: El INDEC también utiliza la densidad poblacional como criterio para definir áreas urbanas y rurales. Se considera que una zona es urbana si tiene una densidad poblacional superior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado.

2. Acceso a servicios básicos: El acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, transporte público y educación también se considera un criterio importante para definir áreas urbanas y rurales.

Es importante destacar que estas definiciones pueden variar ligeramente dependiendo del contexto y la fuente de los datos. Sin embargo, en general, el INDEC es la institución responsable de establecer los criterios y definiciones para la clasificación de la población urbana y rural en la Argentina.

Seguidamente presentamos la distribución de sedes y anexos pertenecientes al Programa Especial Escuelas Secundarias mediadas por TIC vigente desde el 1 de junio de 2024.

ESCUELAS SEDES SRTIC ANEXOS y DIRECCIONES REGIONALES

SEDE	Localidad - SEDE	ANEXOS	Directores Regionales
EES N° 1 Escuela Urbana	El Sauzalito	Pje. Tartagal Pje Pozo del Gallo Pje Pozo del Gato Pje Fortín Belgrano Pje. El Vizcacheral	Baldisserotto, Mariana marianbaldiss@gmail.com meccyt.siiregi@chaco.gob.ar
EES N° 97 Escuela Rural	Misión Nueva Pompeya	Pje. Gral Guemes Pje Fortín Arenales Pje La Fidelidad	Cardozo, Walter Ariel waltercardozo0834@gmail.com meccyt.dirregi@chaco.gob.ar



		Pje Nueva Población- Ada	
EES N° 136 Escuela Rural	Fuerte Esperanza	Pje Sol de Mayo Pje Campo Grande Pje Alta Esperanza	Melgar, Norma Beatriz norma14melgar@gmail.com meccyt.sregi@chaco.gob.ar
EES N° 50 Escuela Rural	Charadai	Pje La Sabana Pje Horquilla	Mirian Gómez meccyt.dirregxc@chaco.gob.ar
EES N° 149 Escuela Urbana	Puerto Vilelas	Pje El Tacuaní Pje Isla Soto	Mirian Gómez meccyt.dirregxc@chaco.gob.ar
EES N° 100 Escuela Rural	Enrique Urien	Haumonia La Manuela	Kek, Milena Carina kmilecari51@gmail.com meccyt.dirregix@chaco.gob.ar
EES N° 199 César Acervo Escuela Urbana	General Capdevilla	Colonia Abatte Pje Las Víboras	Cotelleso Silvestre, Alexis Lisandro alexiscotelleso@gmail.com meccyt.dirregviiiib@chaco.gob.ar
EES N° 169 Escuela Rural	Pampa Almirón	Pje. El toroltay Pje. 4 Bocas Colonia La Florida	Lemoine María cecilia cecilialemoine769@gmail.com
EES N° 177 Mercedes Moreno Escuela Urbana	Corzuela	Pozo del Indio Pampa Alsina	Serrano, Fabián Alejandro fabianaleserrano@gmail.com meccyt.dirregviiiia@chaco.gob.ar
EES N° 78 Escuela Urbana	Pampa del Indio	Pje Campo Alemanni	Leguiza, Ana María leganamaria31@gmail.com meccyt.subregv@chaco.gob.ar



Para favorecer la conectividad de los establecimientos educativos UNICEF donó 10 Diez Antenas Starlink que fueron instaladas por MECCYT Chaco en las sedes de los anexos SRTIC entre noviembre y diciembre de 2024, según se detalla:

SRTIC	anexo	departamento	calle	localidad	predio	cue	piso tecn ologi co	escuela donde funciona	cue escuela	coordenadas
SRTIC 1	El Vizcacheral	Gral Güemes	Pje. El Vizcacheral	El Sauzalito	222558	220228113	no	E.E.P Nº 926	220106200	-24.3909185483 , - 61.7153554995
SRTIC 1	Nueva Poblacion	Gral Güemes	Lote 344-mz.8-pc.1- picada 8-Pje.Nueva Población-ruta 9	Mision Nueva Pompeya	222559	220228112	si	E.E.P Nº 714	220025302	-24.968039, - 61.367672
SRTIC 2	El Toroltay	Gral Güemes	Pje. El Toroltay	Miraflores	221608	220274604	si	E.E.P. Nº 960	220105000	-25.79428509 , - 60.40970143
SRTIC 2	Pozo de Agua	Alte. Brown	Pje. Pozo de Agua	Taco Pozo	222536	no tiene todavia	si	E.E.P. Nº 912	220062900	-25.400367, - 62.801027
SRTIC 1	El Tartagal	Gral Güemes	Pje. El Tartagal	El Sauzalito	221138	220228102	si	E.E.P. Nº 853	220024500	-24.220356, - 62.148674
SRTIC 2	Sol de Mayo	Alte. Brown	Pje. Sol de Mayo	Taco Pozo	222546	220274607	si	E.E.P. Nº 890	220142100	-25.005278, - 62.426111
SRTIC 1	Gral Güemes	Gral Güemes	Pje. Gral Güemes	Mision Nueva Pompeya	221142	220228106	no	E.E.P. Nº 924	220025000	-24.876944, - 61.514167
SRTIC 1	La Fidelidad	Gral Güemes	La Fidelidad	Mision Nueva Pompeya	221146	220228110	si	E.E.P Nº 681	220024800	-25.170139, - 61.352472
SRTIC 1	Pozo del Gallo	Gral Güemes	Pje. Campo El Niño- Pje.Pozo del Gallo	El Sauzalito	221139	220228103	no	E.E.P Nº 1065	220203900	- 24.345315755345 53, - 62.264070978886 41
SRTIC 1	Pozo del Gato	Gral Güemes	Pje. Pozo Del Gato/La Entrada	El Sauzalito	221140	220228104	no	E.E.P Nº 557	220058300	- 24.771543422675 53, - 61.822650777512 834

Contacto: srticmeccytchaco@gmail.com